

PROCESO Pertenencia N. 2018-00078-00.  
DEMANDADO Serafin Losada Hermida.  
DEMANDANTE Giovanni del Carmelo losada Hermida.



### JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Belén de los Andaquíes Caquetá, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Se encuentra al Despacho las diligencias de la referencia en razón a que la parte demandante, presento recurso de Apelación, contra el auto del 31 de octubre de 2022, donde se Rechazó la presente demanda por carecer de competencia, el cual ha sustentado en debida forma, por lo que concede RECURSO DE APELACION en el efecto DEVOLUTIVO, en consecuencia se ordena el envío del proceso ante el Superior funcional Juzgado Único Promiscuo del Circuito de la localidad, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

República de Colombia  
*Maria Cristina Marles Rodriguez*  
MARIA CRISTINA MARLES RODRIGUEZ.